



DECRETO ALCALDICO N° 3566

AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS.

REQUINOA,

31 DIC 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

De acuerdo al memo N°085 de fecha 31-12-2025 de la Jefa del departamento de Tesorería quien solicita a la autoridad transferencia desde la cuenta Fondos Generales 38509007087 a la cuenta Fondo Común 38509019948, correspondiente a cambio de fondo común de permisos de circulación y multas tag canceladas, tarjetas debido y crédito, correspondiente a los pagos recibidos en caja diarias y cajas internet depositados a la cuenta Fondos Generales correspondiente al día 30-12-2025 por un monto de \$ 155.831.-

DECRETO:

AUTORIZASE el traspaso entre cuentas corrientes municipales, de Fondos Generales 38509007087 a la cuenta Fondo Común 38509019948 correspondiente al día 30-12-2025, por un monto de \$ 155.831.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)

CAB/CAB/LGE/FNM/MMQ/mmq.

DISTRIBUCION:

Alcaldía (1)
Daf (1)
Archivo Tesorería (1)